

INSTRUCCION TRIGESIMOTERCERA.

SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

INSTRUCCION SEPTIMA.

¿QUÉ ES LA SATISFACCIÓN ? NOSOTROS DEBEMOS A DIOS UNA SATISFACCIÓN
POR NUESTROS PECADOS.

TEXTO. — *Quorum remisieritis peccata, remittuntur eis ; quorum retinueritis, retenta sunt.* Perdonados les serán sus pecados á aquellos á quienes los perdonareis ; les serán retenidos á aquellos á quienes los retuviereis.

(S. JUAN, CAP. XX, VERS 23.)

EXORDIO. — Hermanos míos, habeis observado, los que os confesais, que las últimas palabras que el confesor nos dirige, después de habernos dado la absolución, son las mismas palabras que Jesucristo dirigió á santa María Magdalena?... *Vade in pace : anda en paz*, nos dice nuestro confesor... *Anda en paz*, dijo Jesucristo á aquella tan famosa pecadora... ; *Anda en paz* !... Cuán profundo sentido estaba oculto, oh dulce Redentor nuestro, en estas palabras, cuando las dirigíais á santa María Magdalena !... Algunos meses os separaban apenas de aquella dolorosa Pasión que debíais sufrir... *Anda en paz*, hija mia, pensabais ; en cuanto á mí, mis enemigos me han declarado una guerra cruel... *Anda en paz*, desprendida desde hoy de los lazos del pecado ; yo, por mi parte, voy á soportar los tormentos más crueles que la rabia de los hombres podrá inventar... *Anda en paz*, la gloria celestial será tu patrimonio ; yo seré colgado desnudo de una cruz, los soldados echarán suertes para saber á quién habrá de tocarle mi túnica... *Anda en paz*, tú gozarás de las delicias del cielo ; yo, dentro de algunos dias, sufriré los más amargos tormentos... *Anda en paz*,

tú serás un dia coronada de estrellas ; á mí me está reservada una diadema de espinas... Sí, sí, pobre pecadora arrepentida, *anda en paz*, un dia vendrán los ángeles á visitarte ; suaves armonías resonarán en la gruta donde harás penitencia ; yo, pendiente de la cruz, sólo recibiré insultos y blasfemias... *Anda en paz*, hija mia, tú participarás un dia de la gloria de los serafines ; yo, para expiar tus faltas, seré clavado en la cruz entre dos ladrones... Consuelos inefables se verterán sobre tí ; yo beberé hasta las heces el cáliz de los sufrimientos y experimentaré los más crueles dolores de abandono... *Anda* pues *en paz*, ovejita que he escogido, cumple tu misión ; enseña á los pecadores cuanto les amo, y sé para todos el modelo de una penitencia animosa y sincera.

En efecto, hermanos míos muy amados, si se puede citar á santa María Magdalena como un ejemplo cuando se trata de la Contrición y de la Confesión de nuestras faltas, se la puede igualmente proponer como verdadero modelo de la Satisfacción, de la reparación que á Dios debemos por nuestros pecados.

PROPOSICIÓN. — Hemos hablado de la Contrición, de la Confesión y de la Absolución... Quedan pues por decir algunas palabras de la Satisfacción, que es la cuarta parte del sacramento de la Penitencia.

DIVISIÓN. — *En primer lugar*, ¿ qué es la Satisfacción ? *En segundo lugar*, nosotros debemos á Dios una satisfacción por nuestros pecados. Ved ahí, hermanos míos, los dos pensamientos sobre los cuales voy á llamar vuestra atención.

Primera parte. — ¿ Qué es la Satisfacción ?.. Según nos dice el catecismo, es una reparación que el pecador debe á Dios por el ultraje, por la injuria que con el pecado le ha hecho... ¿ Podré haceros comprender claramente esta verdad ?... Tal vez... probémoslo... En la justicia humana, ó para hablar con mayor exactitud, en las sentencias que ella pronuncia, hay ordinariamente dos especies de penas : la que se llama multa, y la más temida que se llama prisión... Figuraos á un pobre hombre culpable de un delito, hasta de un crimen, si quereis : comparece ante los jueces ; está arrepentido... Pero no importa... Tal vez se admita en su favor lo que se llama circunstancias atenuantes ; se le aplicará la ley... ¡ la ley ! ese texto inexorable y bru-

tal que se llama la ley humana... ; Señor! Nada quiero decir de ella; pero, sobre todo en nuestros días, ; pobre justicia humana, cuán impotente y coja estás!... No digo más.

Decía pues que la justicia humana impone dos especies de penas : la multa y la prisión.... Vosotros acudís al jefe del Estado : si lleváis buenas recomendaciones, se os perdonará la pena de prisión; pero la multa, esta pena pecuniaria, menos grave y menos deshonrosa, ésta la tendreis que pagar...

Venid, pobres pecadores, á que os aplique esta comparación... Escuchadme y comprendereis, así lo espero, lo que es la satisfacción. . Todo pecado mortal es un crimen capital que merece esta condena á perpetuidad, que se llama el infierno; otras penas lleva también consigo, en este pobre mundo, el pecado mortal, como son los dolores, las penas, las pruebas de esta vida... Por medio del sacramento de la Penitencia, que no es otra cosa una petición de indulto, Dios parece decirnos : Pobre pecador, te perdono la prisión, esta pena eterna del infierno que habías merecido; pero, las penas temporales, consecuencias del pecado, eso que se llama la multa... ;oh nó! la tendrás que pagar, sea en este mundo, sea en el otro.. ¿Me he hecho comprender bien, hermanos míos?... Dios en el tribunal de la Penitencia, nos perdona la prisión, nos exime del infierno; pero no nos perdona la multa, exige una satisfacción, que se debe pagar en este mundo ó en el otro...

Esto tal vez os sorprenda; pero acordáos, hermanos míos muy amados, que si Dios, que nos perdona, es misericordioso, es también soberanamente justo, y que, merced á sus infinitas perfecciones, la justicia conserva siempre sus derechos, sean cuales fueren la longitud, la profundidad y la extensión de la misericordia... Nó, nosotros no sabemos lo que es un pecado mortal, ni cuál es su malicia...¿Qué somos pues nosotros ante Dios?... Menos que gusanos de tierra, menos que esas hormigas que aplastamos bajo nuestros piés... ;Sí, menos!... El insecto que aplastais, nada os debe; ni le habeis dado la existencia, ni sois vosotros quien hace crecer la brizna de yerba de que se nutre.. Y á nosotros, hermanos míos muy amados, miserables criaturas, ;ah!... ¿es menester repetiros quién nos creó, quién nos sostiene y nos conserva?. Vosotros aplastais el insecto que se yergue para picaros; ;oh!... si Dios

nos aplastase cuando nos erguimos, cuando nos levantamos contra él para desobedecer su ley; profanadores descarados del domingo, ; cuánto tiempo haría que vosotros y vuestros caballos estaríais reducido á la nada!.. Y vosotros, los que blasfemais su santo nombre, y nosotros todos, pobres pecadores, que de mil maneras le ofendemos, tiempo ha que estaría fijada nuestra suerte á su izquierda y por toda la eternidad...

; Un pecado mortal!... Sí, hermanos míos muy amados, nosotros no comprendemos ni su malicia ni su inmensidad... Desobedecer á Dios, quebrantar sus leyes nos parece una cosa vulgar, permitida y muy natural... Oíd, voy á citaros uno de esos pecados mortales de que uno jamás se avergüenza... He dejado de asistir á Misa el domingo, he profanado este santo día trabajando, apesar de que la ley de Dios dice : Guardarás el domingo, sirviendo devotamente á Dios... Ved ahí un pecado que las personas decentes cometen sin ruborizarse, y á la faz del sol... ;Pues bien!.. imagináos á todos los solitarios que han vivido, reuniendo sus austeridades y sus mortificaciones; á los mártires agregando á ellas los suplicios, los inauditos tormentos que soportaron... ;Oh! iré más lejos; suponed á la dulcísima Virgen María rociando con su fidelidad, con su inefable amor, todo ese conjunto de méritos... ;Habrà con que reparar una simple falta de asistencia al santo Sacrificio?... Nó, se necesita á Jesús, se necesitan su cruz, sus sufrimientos, su sangre... No os sorprenda pues, ya que es el pecado un mal tan grande, no os sorprenda digo que, apesar de que en el tribunal de la Penitencia se nos remita la pena eterna, la justicia de Dios exija de nosotros, principalmente por razón de nuestras disposiciones imperfectas, penas temporales, oraciones y otras obras buenas, á que se da el nombre de Satisfacción...

Segunda parte. — Al daros á conocer, hermanos míos muy amados, la malicia del pecado mortal, al deciros — lo cual es cierto — que ni la Santísima Virgen, ni todos los santos, apesar de sus méritos reunidos, podrían expiar uno solo de ellos, os he manifestado ya cuán necesaria era la Satisfacción...

Calumniase el sacramento de la Penitencia; se pretende que basta una confesión, valga lo que valga, de nuestras faltas, para que obtenga-

mos que nos sean perdonados... Mala fé y calumnia de parte de los que nos dirigen semejante reproche... ¡Que vengan ellos á confesarse!.. Si lo hacen de buena fé y con sinceridad, verán que el confesor les dirá : « Hermano mio, tú has manchado la reputación de tu prójimo, y es preciso reparar este escándalo; tú has defraudado, con mayor ó menor astucia, los bienes ajenos y hay que restituírseles... sinó no hay absolución, para tí... Ésta es, hermano mio, una primera satisfacción, de la cual ningún confesor puede dispensar á un penitente. »

Son por lo tanto bien ignorantes y bien nécios los que pretenden que la Confesión autoriza el vicio, y no exige del pecador reparación alguna... ¿Debo deciros, carísimos hermanos, que la penitencia impuesta por el confesor es una primera satisfacción?... Satisfacción, ¡ah! harto llevadera, si la comparamos con las penitencias que tenían que aceptar los pecadores en los primeros siglos de la Iglesia, en aquellos tiempos en que era más viva la fé y más dóciles los pecadores... Ved á esos pobres pecadores, menos culpables que la mayoría de nosotros, ayunando á pan y agua, durmiendo en el desnudo suelo, permaneciendo durante largas semanas á la puerta de la iglesia, reconciliados únicamente el día de Jueves Santo, para que pudieran tomar parte en los dolores de la Pasión y en las alegrías de la Pascua... Nosotros, cristianos de poca fé y desprovistos de energía, ¿qué diríamos si se nos impusieran tales penitencias?..

Para nosotros, la Satisfacción consiste en el cumplimiento de la penitencia que nos impone el confesor... Nosotros, empero, podemos y debemos añadir otras obras buenas... Los santos, hermanos míos, nos ofrecen en este punto ejemplos admirables. — ¿Para qué dormir en el duro suelo, practicar tantas austeridades y maltratar así tu cuerpo con azotes y cilicios, oh piadoso Juan de la Cruz?... Y él me contesta : — Pequé, quiero alcanzar un perdón completo de mis faltas y satisfacer á la justicia de Dios (1). — Y vosotras, Teresa, Co'eta, Angela, Clara y tantas y tantas otras, piadosa falanje que allá en el cielo formais el acompañamiento de la Reina del cielo, vosotras, sus amigas y sus damas de

(1) Véase la *Vida* de este santo penitente.

honor. ¿porqué en la tierra practicasteis tantas austeridades y mortificaciones?... ¡Ay! algunos pecados veniales habían apenas desflorado la pureza de aquellas almas virginales; pero ellas quisieron satisfacer á la justicia de Dios...

A la verdad, hermanos míos muy amados, si alma hubo que segura estuviese de su perdón, fué esta santa María Magdalena, aquella admirable penitente de quien os hablaba al principiar esta instrucción... No solamente Jesucristo, su divino confesor, la habia dicho : *Anda en paz*, sinó que antes, bajo su divina palabra, habia afirmado que la estaban perdonados sus pecados... Puedes, de consiguiente, estar tranquila para lo sucesivo, María Magdalena... Sí, sigue al divino Maestro; asiste alo Calvario al lado de la Virgen Santísima, ayúdala á sepultar á su dulce Jesús... Lloro con ella la muerte de su muy amado; vé, en la mañana de su Resurrección, á recojer sus primeras palabras... Me lo explico... Pero, hermanos míos muy amados, que esta santa, segura de su perdón por la palabra del mismo Jesucristo, se entregue por largos años á la penitencia más austera, ésto nos demuestra la necesidad de la Satisfacción, aún después de haber recibido el sacramento de la Penitencia con las mejores disposiciones...

En efecto, la historia nos refiere que santa María Magdalena y su hermano Lázaro, arrojados de su país, echados en una barca podrida que, sin un milagro, no podía atravesar el mar, abordaron sin embargo sanos y salvos en Marsella. Lázaro, el resucitado, evangelizó aquella ciudad, siendo su primer obispo. María Magdalena se retiró á una gruta que todavía hoy se enseña... Aun cuando estaba segura de su perdón, ayunaba, oraba, lloraba y se entregaba, en una palabra, á las mayores austeridades... ¿Para qué pues esas mortificaciones y esas austeridades, piadosa María Magdalena?... El mismo Jesucristo te perdoná; aún ayer, hubo testigos que oyeron á los ángeles que te visitaban cantar contigo himnos que solamente se cantan en el cielo (1)... Al que semejante pregunta la hubiese hecho, lo santa le habría contestado : « Mientras vivimos en este suelo, tenemos necesidad de expia

(1) *Hist. de l'Eglise*, por el abate Darras y la vida de Santa María Magdalena... *Monuments inédits*, por Faillon.

nuestras faltas. Si la misericordia de Dios es grande, no debemos olvidar que la malicia del pecado es infinita: conviene pues ofrecer al Señor una satisfacción por las faltas que hemos cometido... »

Este ejemplo, carísimos hermanos, el de san Pedro, igualmente absuelto por nuestro mismo divino Redentor, y otros muchos que podría tomar de la *Vida de los Santos*, nos muestran que verdaderamente Dios, aún después de habernos perdonado, exige una satisfacción, una reparación por los pecados que hemos cometido.

Hállase, en la contestación del catecismo, una palabra que os quiero explicar... Nosotros les preguntamos á vuestros hijos: ¿Porqué, después de la absolución, Dios exige del pecador una satisfacción?... Y ellos nos contestan: Dios, por medio del sacramento de la Penitencia perdona al pecador la pena eterna; pero quedan penas temporales para el pecado, penas que hemos de sufrir, ya en esta vida, ya en la otra... Las penas temporales, que hemos de sufrir en esta vida, son por de pronto y ante todo la penitencia que nos impone el confesor... Esta penitencia, aun cuando sea ligera, recibe del sacramento una virtud especial, y tenemos el deber de cumplirla fielmente bajo pena de pecado... Sería bueno que nosotros mismos, para hacerla más eficaz, añadiésemos á ella limosnas y otras obras buenas que con harta frecuencia descuidamos.

PERORACIÓN. — Pero he olvidado esta pequeña frase del catecismo, sobre la cual quería llamar vuestra atención... Por ella es por la que voy á terminar... En esta vida ó en la otra... ¿Entonces, hermanos míos muy amados, hay otra vida en la cual, sin estar en el infierno, será preciso satisfacer á la justicia de Dios antes de llegar al cielo?... Sí, hay el Purgatorio... ¡Pobrecita alma! Una limosna, un rosario, una visita al Santísimo Sacramento habrían sido para tí muy méritorias mientras vivías en este suelo; ahora lo comprendes, ahora que gimes en esta prisión... Una comunión bien hecha, algunas austeridades voluntarias, algunas pequeñas mortificaciones que te hubieses impuesto, te habrían abreviado la duración del Purgatorio... ¡Ay! si, penetrando en aquellos sombríos calabozos, interrogase una tras otra á todas aquellas pobres almas, todas me contestarían: Tienes razón... ¡Ah! si nos fuese dado volver á la tierra, ¡con qué fervor cumpliríamos nues-

tra penitencia y practicaríamos todas esas buenas obras de que los cristianos no hacen caso!...

Conviene pues, hermanos míos muy amados, aún después de haber recibido la absolución, satisfacer á la justicia de Dios, sea en esta vida, sea en las mazmorras del Purgatorio... Hagamos por lo tanto; y á ello os conjuro, mientras vivimos en este mundo, todas las buenas obras que estan á nuestro alcance... Demos para el dinero de san Pedro; demos para la Propagación de la Fé; demos, según nuestros alcances, para las obras inspiradas por la caridad católica... Estos ligeros sacrificios repararán la insuficiencia de nuestra penitencia, y nos alcanzarán la gracia de que languidezcamos por menos tiempo en aquellos sombríos calabozos del Purgatorio... Así sea.

INSTRUCCION TRIGESIMOCUARTA.

SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

INSTRUCCION OCTAVA.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR INDULGENCIAS? ¿TIENE PODER LA IGLESIA PARA CONCEDER INDULGENCIAS? CONDICIONES PARA GANAR INDULGENCIAS

TEXTO. — *Quorum remisieritis peccata, remittuntur eis; quorum retinueritis, retenta sunt.* Perdonados serán sus pecados á aquellos á quienes los hubiereis perdonado, y les serán retenidos á aquellos á quienes los retuviereis.

(S. JUAN, CAP. XX, VERS. 23.)

EXORDIO. — Hermanos míos, érase en mil ochocientos cincuenta, año durante el cual se concedió al universo entero esa solemne indulgencia que se llama indulgencia del Jubileo...

Pero nó, me equivoco, era en el día de Natividad que precedió á aquel mismo año... Después de las primeras vísperas presididas por Pio IX,